

MENDOZA, 21 NOV 2017

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 3172/2017, en el que la Ing. Paula Andrea ACOSTA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Introducción a la Programación", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Paula Andrea ACOSTA es egresada de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Ing. Paula Andrea ACOSTA (DNI: 23.386.486), como Alumna Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Introducción a la Programación", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 630 / 17